

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 5.378/2012

Juan Nicolás Lesmes Alcaide, Segundo Tte. de Alcalde de S. Sebastián de Los Ballesteros, (Por Delegación de Funciones de Alcaldía en Decreto 01-08-12) hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2012, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I-Resumen de Ingresos y Gastos por Capítulos

PRESUPUESTO 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL.....	579.687,00
CAP. 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	164.206,10
CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS.....	24.000,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	20.059,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	787.952,10

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6. INVERSIONES REALES.....	200.918,90
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	9.100,00
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS.....	55.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.....	265.018,90
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	1.052.971,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1. IMPUESTOS DIRECTOS.....	213.000,00
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS.....	6.500,00
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS.....	79.069,15
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	550.061,00

CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES.....	6.001,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	854.631,15
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	156.835,00
CAP. 8. PASIVOS FINANCIEROS.....	41.504,85
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.....	198.339,85
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	1.052.971,00

II-Relación de Puestos de trabajo del personal de la Corporación

a) Personal Funcionario:

- 1.- Funcionarios con Habilitación Nacional:
Secretaría-Intervención:1; Grupo: A1/A2; CD: 22
- 2.- Escala de Administración General:
Subescala Auxiliar Administrativo: 1; Grupo: C2; CD: 12
- 3.- Escala de Administración Especial:
Policía Local: 1; Grupo: C1; CD: 14
Servicios Múltiples: 1; Grupo: E; CD: 10

b) Personal Laboral:

- Maestro Escuela Infantil: 1; Grupo Profesional: 3.
Monitor de Juventud: 1; Grupo Profesional: 3.
Monitor de Deportes: 1; Grupo Profesional: 3

III-Retribuciones Altos Cargos con dedicación exclusiva

- Alcaldía por importe de 23.964,78€/Brutos/Año
- Primer Teniente de Alcalde por importe de 23.964,78€/Brutos/Año.
- Segundo Teniente de Alcalde por importe de 23.964,78€/Brutos/Año.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 6 de agosto de 2012. El 2º Tte. de Alcalde, (Por Delegación de funciones de Alcaldía en Decreto 01-08-12), Fdo. D. Juan Nicolás Lesmes Alcaide.